



PREMIO NACIONAL de CULTURA

2012

El Ministerio de Cultura, con el auspicio y participación de Petróleos del Perú - Petroperú S.A. convoca al **Premio Nacional de Cultura 2012**.

Objetivo

Reconocer la presencia e importancia que la actividad artística y cultural tiene en la sociedad peruana, brindando respaldo institucional a los artistas y gestores que lo ameriten.

Beneficiarios

Artistas, creadores, investigadores y preservadores del arte y la cultura, en sus diversas manifestaciones y características, así como instituciones, colectivos y empresas dedicados a la gestión y promoción en este campo.

Cronograma:

- Lanzamiento de convocatoria: 14 de junio de 2012.
- Cierre de inscripciones: 14 de septiembre de 2012.
- Evaluación del Jurado: 15 de octubre al 29 de noviembre de 2012.
- Anuncio de los ganadores: 30 de noviembre de 2012.
- Ceremonia de Premiación 06 de diciembre de 2012.

Categorías:

- Trayectoria: reconocimiento a la persona cuya labor y aporte al arte y la cultura peruana y universal, como creador, investigador o preservador, haya sido sostenible y productiva en el tiempo, en constante variación y búsqueda.
- Creatividad: reconocimiento al creador y/o investigador más original y trascendente del arte y la cultura, que represente un aporte innovador al panorama de su disciplina y cuyo valor pueda ser reconocido a nivel nacional.
- Buenas Prácticas: reconocimiento a una entidad pública o privada, de alcance nacional, regional o local, cuya práctica en la gestión cultural e impulso del arte y la cultura, de forma concreta, pueda servir de ejemplo para otras colectividades.

Montos de los Premios:

- Trayectoria: cuarenta y cinco mil nuevos soles (S/. 45,000), diploma de reconocimiento y trofeo.
- Creatividad: cuarenta y cinco mil soles (S/. 45,000), diploma de reconocimiento y trofeo.
- Buenas Prácticas: cincuenta mil soles (S/. 50,000), diploma de reconocimiento y trofeo.

Comisión Evaluadora

Los expedientes presentados para postular a los Premios Nacionales de Cultura, en las tres categorías, deben ajustarse a las indicaciones previas y las señaladas en la página web del Ministerio de Cultura y Petroperú. Luego de ser admitidos, serán revisados por la Comisión Evaluadora integrada por personal de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura y del Departamento de Relaciones Corporativas de Petroperú, quienes determinarán qué expedientes cumplen rigurosamente los requisitos establecidos y están aptos para ser derivados a los Jurados Calificadores.

Jurado Calificador:

Para determinar los Premios Nacionales de Cultura, en las tres categorías, se convocará a dos Jurados (uno para Trayectoria y Creatividad y otro para Buenas Prácticas) integrados por personas con reconocida experiencia y prestigio en el campo del arte y la cultura. Los miembros de los Jurados deben ser plurales en lo que respecta a su especialidad y disciplina, tratando de mantener una relación proporcional y equilibrada en cuanto a representación nacional, género y edad.

Al instalarse los Jurados, sus integrantes nombran al Presidente, que tiene voto dirimente. Todas las decisiones se determinan por mayoría simple y deben constar en actas. Los Jurados no se encuentran obligados a entregar todos los premios, pudiendo declarar desierto uno o más premios si consideran que no existen propuestas que lo ameriten. Los fallos de los Jurados son inapelables.

Los integrantes de los Jurados no pueden tener ningún

Recepción de propuestas: Del 14 de junio al 14 de setiembre del 2012.

Lugares de recepción:

- **Ministerio de Cultura:** Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja, Lima 41 Perú, teléfono: 476-9901; Locales de las Direcciones Regionales de Cultura al interior del país.
- **Oficina principal de Petroperú:** Av. Enrique Canaval Moreyra 150 - San Isidro, Lima 27, Perú, teléfono: 614-5000, anexos 1226, 1224 y 1220.

www.mcultura.gob.pe/pnc

tipo de relación familiar, personal, económica, laboral o de cualquier otra índole con los postulantes a los Premios en cualquiera de las categorías.

Cada Jurado estará conformado por:

- Un representante del Ministerio de Cultura.
- Un representante de Petroperú S.A.
- Un representante de las Universidades de Lima, designado por la ANR.
- Un representante de las Universidades del interior del país, designado por la ANR.
- Un representante de las Escuelas Superiores de Formación Artística, designado por el Ministerio de Educación.
- Un profesional vinculado al arte y la cultura, invitado por el Ministerio de Cultura.
- Un profesional vinculado al arte y la cultura propuesto por Petroperú S.A.

Premiación:

En acto público, con la presencia del Ministro de Cultura y el Presidente del Directorio de Petroperú, así como de representantes de la cultura peruana, se entregarán los tres Premios Nacionales de Cultura 2012, luego de la lectura del Acta respectiva con la decisión de los Jurados.

El Premio, además del monto económico antes señalado, consta de un diploma de reconocimiento emitido por el Ministerio de Cultura y un trofeo otorgado por Petroperú. En el caso del premio a buenas prácticas culturales, el premio será entregado al representante legal, acreditado, de la institución, asociación o empresa reconocida.

www.petroperu.com.pe/pnc/



BASES

PREMIO NACIONAL de CULTURA

2012

trayectoria
creatividad
buenas prácticas

Premio a la trayectoria:

Podrán participar los peruanos residentes en el país o en el extranjero que cumplan con los siguientes requisitos:

- Desempeñarse en actividades caracterizadas por la creación y/o circulación de objetos y servicios culturales cuyo principal objetivo haya sido la innovación, la creación a partir del diálogo entre lo tradicional y lo contemporáneo, la producción de saber o la democratización de la cultura.
- Que su actividad haya generado un impacto tanto al interior de su campo de desarrollo como en la sociedad en su conjunto, logrando cambios que contribuyan al reconocimiento positivo de las diferentes culturas que existen en el país. Además, debe haberse convertido en un referente importante para la producción cultural en el ámbito nacional.
- Contar, por lo menos, con 25 años de actividad constante y con resultados visibles.
- Tener, como mínimo, 20 objetos o proyectos de los cuales dar cuenta a lo largo de su carrera. Estos objetos pueden ser trabajos de investigación, obras de arte, libros, presentaciones, performances, películas, discos, etc.; cuya circulación haya sido pública causando impacto en el sector cultural y la población en general.

La postulación para esta categoría la realizan:

- Una institución o grupo de personas que proponga un postulante. Se concreta mediante la presentación del formulario debidamente llenado, el cual se podrá descargar de la web o recoger en los locales del Ministerio de Cultura o de Petroperú. Una institución o grupo de personas solo puede presentar a un solo candidato.

- La postulación debe contar con el respaldo de dos instituciones (una universidad, un centro o institución cultural, una organización civil, entre otros afines) o de un grupo de no menos 100 personas vinculadas a la disciplina del postulante. Este respaldo se efectúa a través de la presentación del formulario correspondiente debidamente llenado, que se podrá descargar en la web o recoger del Ministerio de Cultura o de Petroperú.
- La trayectoria del postulante debe ser llenada cronológicamente de acuerdo a lo indicado en el formulario de inscripción, en el cual se detallará una lista de los trabajos y productos que dan cuenta de la trayectoria del postulante. En documentos anexos, se presentará el sustento respectivo a dicha lista, que debe de dar cuenta de cada acción o producto realizado. Los documentos anexos pueden ser presentados en los siguientes formatos:
 - Escritos (el propio texto, alguna reseña en un medio público, catálogos, certificados, etc.).
 - Digitales (cd's, dvd's, cassettes, vhs, usb, etc.).
- La ficha de inscripción debidamente llenada, los documentos anexos, la hoja de vida del postulante y la ficha de respaldo deben ser entregados en un sobre, donde se deje indicado el nombre de la persona y la categoría a la que postula. El sobre puede ser entregado en el local del Ministerio de Cultura o cualquier local de las Direcciones Regionales de Cultura de provincias, así como en la oficina principal de Petroperú.

Premio a la creatividad:

Podrán participar los peruanos residentes en el país o en el extranjero que cumplan con los siguientes requisitos:

- Los que se desempeñan en actividades caracterizadas por la creación y/o circulación de objetos y servicios culturales cuyo principal objetivo sea la innovación en la producción de saber, la creación a partir del diálogo entre lo tradicional y lo contemporáneo o la innovación en torno a formas de democratización de la cultura.
- Que su trabajo haya generado el diálogo y el contacto entre distintas disciplinas y formas de conocimiento. Además, se considerará el impacto de su actividad tanto al interior de su campo de desarrollo como en la sociedad en su conjunto, logrando cambios que contribuyan al reconocimiento positivo de las diferentes culturas que existen en el país.
- Deben encontrarse ejerciendo su labor cultural, activamente, desde hace por lo menos 5 años a la fecha.
- Contar, como mínimo, con 10 objetos o proyectos de los cuales dar cuenta a lo largo de su carrera y cuyo impacto haya sido significativo en la sociedad. Estos objetos pueden ser escritos o trabajos de investigación, obras de arte, libros, presentaciones, performances, películas, discos, etc.; cuya circulación haya sido pública y su impacto causado por la novedad que representan.

La postulación para esta categoría la realizan:

- Una institución o grupo de personas que proponga un postulante y se concreta mediante la presentación del formulario debidamente llenado, que podrá descargarse de la web o recoger en los locales del Ministerio

de Cultura o de Petroperú. Una institución o grupo de personas solo puede presentar a un candidato.

- La postulación debe de tener el respaldo de dos instituciones (una universidad, un centro o institución cultural, una organización civil, entre otros afines) o de un grupo de no menos 100 personas vinculadas a la disciplina del postulante. Este trámite se efectúa a través de la presentación del formulario correspondiente debidamente llenado, que se podrá descargar en la web o recoger del Ministerio de Cultura o de Petroperú.
- La trayectoria del postulante debe ser llenada cronológicamente de acuerdo a lo indicado en el formulario de inscripción, en el cual se detallará una lista de los trabajos y productos que dan cuenta de la trayectoria del postulante. En documentos anexos, se presentará el sustento respectivo a dicha lista, que debe de dar cuenta de cada acción o producto realizado. Por este motivo, los documentos anexos pueden ser presentados en los siguientes formatos:
 - Escritos (el propio texto, alguna reseña en un medio público, catálogos, certificados, etc.).
 - Digitales (cd's, dvd's, cassettes, vhs, usb, etc.).
- La ficha de inscripción debidamente llenada, los documentos anexos, la hoja de vida del postulante y la ficha de respaldo deben ser entregados en un sobre, donde se deje indicado el nombre de la persona y la categoría a la que postula. El sobre puede ser entregado en el local del Ministerio de Cultura o cualquier local de las Direcciones Regionales de Cultura de provincias, así como en la oficina principal de Petroperú.

Premio a las buenas prácticas culturales:

Podrán participar Instituciones públicas o privadas, peruanas o extranjeras, que operen dentro del ámbito de la gestión cultural, tales como la educación artística y creativa, la gestión de proyectos culturales comunitarios o la investigación en materia de cultura y reconocimiento positivo de la diferencia, y cuyo accionar se circunscriba al territorio nacional.

La gestión cultural de la institución postulante debe de enmarcarse dentro de lo dictaminado por la legislación vigente.

Los requisitos básicos son:

- Debe representar un aporte a la realidad social del país, colaborando al desarrollo integral de la sociedad a través de la cultura y su gestión.
- Las acciones que realice propiciaran la democratización del acceso a la cultura, el fomento a nuevas formas de conocimiento, la promoción de proyectos culturales y el diseño de herramientas de gestión intercultural.
- La institución postulante debe contar con un mínimo de 10 años de trabajo y resultados concretos en torno a por lo menos 10 proyectos o acciones culturales de impacto social, que sean acreditables.

La postulación para esta categoría la realizan:

- Una institución o grupo de personas que proponga una organización postulante y se concreta mediante la presentación del formulario debidamente llenado, el cual podrán descargar de la web o recoger en los locales del Ministerio de Cultura o de Petroperú. La institución o grupo de personas solo puede presentar a un solo candidato.

- La postulación contará con el respaldo de un grupo de personas no menor a 150, que puedan dar fe de las buenas prácticas culturales de la misma. Este respaldo se efectúa a través de la presentación del formulario respectivo, debidamente llenado y firmado, que se podrá descargar en la web o recoger del Ministerio de Cultura y de Petroperú.
- La institución postulante no podrá mantener obligaciones con el Estado peruano, y en cumplimiento del marco de la legislación vigente.
- Se deben presentar una lista, detallada cronológicamente de acuerdo a lo indicado en el formulario, de por lo menos 10 proyectos. La documentación que dé cuenta de los resultados cuantificables y cualificables de los proyectos listados será presentada en documentos anexos, en cualquiera de los siguientes formatos:
 - Escritos (el propio texto, alguna reseña en un medio público, catálogos, certificados, etc.).
 - Digitales (cd's, dvd's, cassettes, vhs, usb, etc.).
- La ficha de inscripción debidamente llenada, los documentos anexos, la hoja de vida del postulante y la ficha de respaldo deben ser entregados en un sobre, donde se deje indicado el nombre de la persona y la categoría a la que postula. El sobre puede ser entregado en el local del Ministerio de Cultura o cualquier local de las Direcciones Regionales de Cultura de provincias, así como en la oficina principal de Petroperú.